

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1385** *BROWN TAILOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRUDOIM ALCALA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público la decisión del socio único de BROWN TAILOR, S.L.U., de fecha 19 de marzo de 2019, de fusión por absorción de GRUDOIM ALCALA, S.L.U. (Sociedad absorbida), por parte de BROWN TAILOR, S.L.U. (Sociedad absorbente), con la consiguiente transmisión a título universal de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello con ampliación de capital social de la sociedad absorbente, y conforme a lo previsto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de marzo de 2019.- Administrador único de Brown Tailor, S.L.U., y Administrador único de Grudoim Alcala, S.L.U., Josep Moreno Sastre y Javier Franco Ramos.

ID: A190017335-1